



DECRETO N° 2.092

LAJA, junio 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., a contar del 09 al 23 de julio del 2012. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARF/mels-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE